

CIRCULAR

Resolución No. C-153 Quito D.M., 1 5 JUN. 2018 GDOC:

Señores

ALCALDÍA METROPOLITANA PROCURADURÍA METROPOLITANA ADMINISTRACIÓN GENERAL SECRETARIA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES ADMINISTRACIÓN ZONAL NORTE "EUGENIO ESPEJO" DRA. LOURDES QUIJIA – PRESIDENTA GAD PARROQUIAL DE NAYÓN Presente.-

> Asunto: Resolución de Concejo sobre Convenio de Administración y Uso, Complejo Recreacional Montearomo

De mi consideración:

El Concejo Metropolitano de Quito, en sesión pública ordinaria realizada el jueves 14 de junio de 2018, luego de analizar el Informe No. IC-2018-043, emitido por la Comisión de Propiedad y Espacio Público, de conformidad con los artículos 57, literal d); 87, literal d); y 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, 1 de la Ordenanza No. 171, referente a los Convenios para la Administración y Uso Múltiple de las Áreas Recreativas y Deportivas del Distrito Metropolitano de Quito, RESOLVIÓ: autorizar la celebración del Convenio de Administración y Uso entre la Administración Zonal Norte "Eugenio Espejo" y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Nayón, por un plazo de 5 años, del Complejo Recreacional "Montearomo", ubicado en las calles Abdón Calderón y Sebastián de Benalcázar, predio No. 5028508, clave catastral No. 11017-06-004, ubicado en el sector Tacuri, de la parroquia Nayón cuyos datos técnicos constan en la ficha emitida por la Dirección Metropolitana de Catastro, mediante oficio No. DMC-CE-7566 de 26 de julio de 2017, tomando en consideración las

recomendaciones efectuadas por Procuraduría Metropolitana, mismas que constan en el oficio referencia expediente No. 2017-02320, de 29 de diciembre de 2017.

Con la resolución del Concejo Metropolitano, comuníquese a los interesados y a las dependencias involucradas.

Atentamente,

Abg. Diego Cevallos Salgado

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Anexo: Copia del Informe IC-2018-043

Elaborado por: R. Delga	1	14/0/	10010	
	ado AC	SSCM 14/06,	/2018	7>
Revisado por: J. Morán	n PC	M 14/06	/2018	3/

Ejemplar 1:

Destinatarios

Ejemplar 2:

Archivo auxiliar numérico

Ejemplar 3:

Antecedentes